



NACIONAL



**ACTA XXIII
CONSEJO FEDERAL LEGISLATIVO DE SALUD (COFELESA)**

Del: 01/06/2012

Los abajo firmantes, miembros del Consejo Federal Legislativo de Salud - COFELESA - reunidos en el XXIII encuentro, en la ciudad de Santiago del Estero, Capital de la Provincia del mismo nombre, al 01 día, del mes de junio de 2012, tomando en consideración:

Que en fecha 09 de marzo del 2012, se ha representado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el proyecto de ley de Aprobación del Pacto Federal Legislativo de Salud, suscrito por los señores legisladores: Guccione José Daniel, Regazzoli María Cristina, Biella Calvet Bernardo, Chieno María Elena, Fiad Mario Raymundo, Ziegler Alex, García Larraburu Silvina, y Mendoza Sandra, formándose el Expediente 0588-D-2012.

Que debe remarcarse que en el año 2009 el Diputado Nacional, mandato cumplido, MC Dr. Juan Héctor Sylvestre Begnis, presentó un proyecto con el mismo objeto, que fuera aprobado por parte de ese honorable cuerpo el 30 de junio de 2010, pero no habiendo siendo considerado por el Senado de la Nación, ha perdido estado parlamentario.

Cabe expresar que el COFELESA, es un organismo con la voluntad constante y permanente de avanzar en la conciliación y armonización de políticas de salud entre la Nación, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que es necesario conatr con un marco legal nacional, que valide y contenga, el compromiso legislativo en una materia de enorme trascendencia como la salud.

Que por ello

Resuelven:

- 1) Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el oportuno tratamiento y sanción de la Iniciativa de ley de Aprobación del Pacto Federal Legislativo de Salud.
- 2) Remitir copia de la presente a la Honorable Cámara, para su conocimiento y consideración.

Los abajo firmantes, miembros del Consejo Federal Legislativo de Salud - COFELESA - reunidos en el XXIII encuentro, en la ciudad de Santiago del Estero, Capital de la Provincia del mismo nombre, al 01 día, del mes de junio de 2012, tomando en consideración:

Que en el encuentro XXII, llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires, se procedió a la designación de las nuevas autoridades de las Secretarías.

Que sus representantes han expuesto el estado de situación actual de las mismas, las actividades realizadas, los planes y proyectos previstos.

Que es pertinente la revisión y mejora, de los objetivos estipulados en oportunidad de la formación de las Secretarías.

Que la Asamblea propone la integración de un Cuerpo Consultivo constituido por autoridades de salud, universidades, confederaciones y asociaciones sanitarias.

Por ello

SE RESUELVE:

- 1) Fijar el compromiso de cada Secretaría al estudio, revisión y redacción de sus objetivos.
- 2) Aprobar la propuesta de la Asamblea, referente a la integración del cuerpo consultivo, y encomendar al Secretario de Relaciones Institucionales, Diputado Nacional Dr. José

Guccione, la convocatoria y coordinación del mismo.



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)